

INFORME MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES DE CONTURSA PARA EL EJERCICIO 2022/2023.

1. Justificación del Contrato

La nueva sociedad CONTURSA, tras la incorporación del personal procedente del extinto Consorcio Turismo de Sevilla, y ante el desarrollo de su nuevo reto como entidad municipal para la implementación de las políticas turísticas del destino, requiere de la contratación de una póliza de seguros colectivo de accidentes que dé cobertura a los posibles riesgos asumidos por el personal, en el desarrollo de su actividad. La existencia de dos colectivos distintos con coberturas diferentes conforme a lo regulado en sus convenios colectivos, determinan la necesidad de proceder a la contratación de esta póliza, con las características que se recogen en el Pliego Técnico y que a continuación se resumen.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el que se detalla a continuación: "SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO Y EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES".

Mediante el cobro por el Asegurador de la correspondiente prima, en la forma y por el procedimiento establecido en este Pliego y dentro de los límites pactados tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el Pliego de Cláusulas Particulares de los que traerá su causa la póliza que se suscriba, la Compañía indemnizará la cuantía pactada en cada caso a los beneficiarios designados o al propio Asegurado.

Asegurador: La Entidad Aseguradora oferente que resulte adjudicataria del presente concurso y que deberá estar inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la autorización precisa en el ramo oportuno.

Tomador del Seguro: CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA

Asegurados: Compone el colectivo asegurado la totalidad de los empleados que desempeñan funciones retribuidas al Tomador del Seguro. Según el Centro y Convenio de aplicación hay dos grupos:

A) Asegurados vinculados al Convenio Colectivo de la Empresa Municipal Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA) El número de este colectivo, a julio de 2021, es de 45.

B) Asegurados vinculados al Convenio Colectivo para el Personal de Consorcio de Turismo de Sevilla. El número de este colectivo, a julio de 2021, es de 17.

Código Seguro De Verificación	5SFfawy/ddfnySUa2bzFpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Torres Morote	Firmado	22/10/2021 09:01:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5SFfawy/ddfnySUa2bzFpg==		



PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	3.200,00 €
IVA	EXENTO (artículo 20)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	3.200,00 €

Plazo de ejecución: 1 año, desde el 1 de enero de 2.022 al 31 de diciembre de 2.022.
(Prórroga: 1 año más a voluntad exclusiva de CONTURSA.)

Valor estimado no coincide con el presupuesto de licitación, al establecerse la posibilidad de una prórroga anual a voluntad de CONTURSA, por lo que asciende a 6.400 €

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
Javier Torres Morote
Director
Área de Recursos Humanos
CONTURSA

Código Seguro De Verificación	5SFfawy/ddfnySUa2bzFpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Torres Morote	Firmado	22/10/2021 09:01:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5SFfawy/ddfnySUa2bzFpg==		

